

Pérez Goróstegui, Eduardo; Profesor titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Comisión suplente

Presidente: Cuadra Echaire, Ignacio de; Catedrático de la Universidad de Málaga.

Vocal Secretario: Ortega Martínez, Enrique; Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales:

Martín Armario, Enrique; Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Díez de Castro, Enrique Carlos; Profesor titular de la Universidad de Sevilla.

Santos Arrebola, José Luis; Profesor titular de la Universidad de Málaga.

Oviedo, 3 de abril de 1986.-El Rector, Alberto Marcos Vallaura.

9695 RESOLUCION de 7 de abril de 1986, de la Universidad de Valladolid, por la que se nombra la Comisión para una plaza de Catedrático de Universidad, convocada a concurso por Resolución de 9 de septiembre de 1985.

De conformidad con el artículo 6.9 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre y cumplidos los trámites de designación con fecha 3 de marzo de 1986,

Este Rectorado ha resuelto nombrar la Comisión que ha de juzgar el concurso para la provisión de la plaza de Catedrático de Universidad, convocada por Resolución de 9 de septiembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 26), que figura como anexo a la presente Resolución.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar ante este Rectorado reclamación en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Valladolid, 7 de abril de 1986.-El Rector, Fernando Tejerina García.

ANEXO

Catedrático de Universidad

PLAZA: CU 005. AREA: «FILOLOGÍA ALEMANA»

Comisión titular

Presidenta: Doña María Teresa Zurdo Ruiz-Ayúcar. Catedrática de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal primero: Don Pedro Jesús Marcos Pérez. Catedrático de la Universidad de Alicante.

Vocal segundo: Don Antonio Garnica Silva. Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocal tercero: Don Pedro Guardia Massó. Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Secretario: Don Luis Angel Acosta Gómez. Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente

Presidente: Don Feliciano Pérez Varas Reyes. Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Vocal primero: Don Emilio Lorenzo Criado. Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal segundo: Doña Patricia Shaw Fairman. Catedrática de la Universidad de Oviedo.

Vocal tercero: Don Ramón López Ortega. Catedrático de la Universidad de Extremadura.

Secretario: Don Carlos Rosendo Buján López. Catedrático de la Universidad de Sevilla.

9696 RESOLUCION de 7 de abril de 1986, de la Universidad de Valladolid, por la que se nombra la Comisión para una plaza de Profesor titular de Universidad, convocada a concurso por Resolución de 24 de abril de 1985.

De conformidad con el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre y cumplidos los trámites de sorteo el día 11 de marzo de 1986.

Este Rectorado ha resuelto nombrar la Comisión que ha de juzgar el concurso para la provisión de la plaza de Profesor titular

de Universidad, convocada por Resolución de 24 de abril de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de mayo), que figura como anexo a la presente Resolución.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar ante este Rectorado reclamación en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación.

Valladolid, 7 de abril de 1986.-El Rector, Fernando Tejerina García.

ANEXO

Profesor titular de Universidad

PLAZA NÚMERO 3. AREA: «BIOLOGÍA CELULAR»

Comisión titular

Presidente: Don Manuel José Gayoso Rodríguez, CU de la Universidad de Valladolid.

Vocal primero: Don Ricardo Vaamonde Lemos, CU de la Universidad de Córdoba.

Vocal segundo: Doña María Celina Rodicio Rodicio, TU de la Universidad de Santiago.

Vocal tercero: Don José Manuel García Fernández, TU de la Universidad de Oviedo.

Vocal-Secretario: Don Francisco Revelles Masín, TU de la Universidad de Granada.

Comisión suplente

Presidente: Don Agustín Grego Zapata González, CU de la Universidad de León.

Vocal primero: Don Ramón Anadón Alvarez, CU de la Universidad de Santiago.

Vocal segundo: Don José Manuel Pérez Fernández-Figares, TU de la Universidad de Málaga.

Vocal tercero: Doña Montserrat García Caldés, TU de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal-Secretario: Don Alberto José Villena Cortés, TU de la Universidad de León.

9697 RESOLUCION de 11 de abril de 1986, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se convoca concurso para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; Orden de 28 de diciembre de 1984, y a tenor de lo establecido en los Estatutos de esta Universidad,

Este Rectorado ha resuelto convocar las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

1. Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y, en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

2. Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

3. Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º, 1.º y 2.º, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando estando en posesión del título de Doctor se concurra a plazas de Catedráticos de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.º, 1.º c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el